



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-6-LE25

Pauta evaluación licitación:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA DEL SECTOR DE MIRAFLORES”

En Longaví, a 27 de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: don Domingo Alberto Romero Ibáñez Director Daem Longaví, don Mario Antonio Vallejos Sepúlveda Encargado Adquisiciones SEP y don Carlos Raúl Fuentes Barros Coordinador SEP.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica	: Departamento de Educación.
Numero de licitación	: 1057299-6-LE25
Fecha de Publicación	: El día 13 de octubre de 2025.
Periodo de Consultas	: Desde el día 13 de octubre 2025 al 16 de octubre de 2025.
Fecha de Cierre en el portal	: El día 23 de octubre de 2025.

II.- N.º DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

RUT	NOMBRE OFERENTE
██████████ y 76.672.519-8	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE MARCELO ANDRÉS VALENZUELA DEL CAMPO Y EVERMAQ SPA
77.710.143-9	CONSTRUCTORA SAN GENARO SPA

III.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

No se registraron consultas en el portal de mercado público.

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

PRIMERA ETAPA DE HABILIDAD Y ACTITUD (Punto 15.1 de las Bases de Licitación)

De acuerdo con lo establecido en el punto 15.1 de las Bases Administrativas, la primera etapa de evaluación exige tres condiciones mínimas de habilitación:

- a) **Registro de Contratistas** (MINVU, MOP o Registro Municipal).
- b) **Idoneidad del equipo profesional** (Contar con 01 (un) profesional residente que posea título profesional del área de la construcción, según lo validado por la OGUC y LGUC, deberá adjuntar CV, título autenticado ante notario y cédula de identidad.)
- c) **Programa de Integridad** (En apego y resguardo de las políticas de probidad y transparencia en el actuar, se hace obligatorio adjuntar por medio de su propuesta "Programa de integridad" y "el medio de difusión del pacto de integridad en su empresa" el cual debe estar vigente y actualizado).

Del análisis comparativo de los antecedentes entregados por los oferentes, se observan las siguientes situaciones:

OFERENTES	A.REGISTRO DE CONTRATISTAS	B. IDONEIDAD DEL EQUIPO	C. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	OBSERVACIONES
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE MARCELO ANDRÉS VALENZUELA DEL CAMPO Y EVERMAQ SPA	Registro MOP	Cédula, Título (notariado), Curriculum.	Presenta	Presenta lo requerido por lo que avanza a la segunda etapa de evaluación.
SAN GENARO SPA	No presenta	No presenta	No presenta	El oferente Constructora San Genaro SpA no cumple con los requisitos habilitantes mínimos establecidos en las bases de licitación, al no presentar registro vigente de contratistas, no acreditar la idoneidad del profesional residente (falta de cédula, título autenticado y CV) y no incluir el Programa de Integridad ni su medio de difusión vigente. Estos puntos constituyen requisitos indispensables para continuar a la segunda etapa de evaluación.

Conforme a lo indicado en las Bases de Licitación (art. 15.1), los tres puntos señalados constituyen requisitos de admisibilidad, es decir, su incumplimiento impide la evaluación posterior. En consecuencia, y en aplicación estricta del principio de igualdad ante las bases y de la normativa de contratación pública (Ley N° 19.886 y DTO N° 661 del Ministerio de Hacienda), la propuesta del oferente SAN GENARO SPA R.U.T. N° 77.710.143-9 que no presenta los documentos habilitantes se declara inadmisibile.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Punto 15.2 de las Bases de Licitación)

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS								Observaciones
Nombre Oferente	Precio Bruto (80%)	EVAL Precio Oferta (80%)	Plazo de Entrega (10%)	Experiencia del Oferente (5%)	Presentación de la Oferta (5%)	Total	Lugar	
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE MARCELO ANDRÉS VALENZUELA DEL CAMPO Y EVERMAQ SPA	\$ 30.000.000	7,00	7,00	6,00	7,00	6,95	1	ADJUDICADO

V.- CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública para “MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA DEL SECTOR DE MIRAFLORES”, ID: 1057299-6-LE25, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE LO SIGUIENTE:**

- Adjudicar la licitación pública MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA DEL SECTOR DE MIRAFLORES” a la Unión Temporal De Proveedores Entre Marcelo Andrés Valenzuela Del Campo R.U.T.: [REDACTED] Y Evermaq Spa R.U.T.: y 76.672.519-8, ya que cumple con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.

FIRMAS COMISIÓN:


Domingo Alberto Romero Ibáñez
Director
DAEM Longaví




Mario Antonio Vallejos Sepúlveda
Encargado Adquisiciones SEP
DAEM Longaví




Carlos Raúl Fuentes Barres
Coordinador SEP
DAEM Longaví

